

7077/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°7077, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"De la manera más atenta les solicito, el último precio de licitación de los medicamentos de lista LOM Y NILO, con las siguientes especificaciones: 1- Numero de gestión, 2- Código, 3- Descripción, 4- Cantidad ofertada en unidades, 5- ofertantes, 6- Costo por unidad y Total de la oferta. Toda la información en hoja Excel."** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha veinticuatro de julio del dos mil diecinueve, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite para la entrega de la información miércoles treinta y uno de julio del presente año.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, remitió en formato electrónico la información disponible del detalle de últimas ofertas recibidas para los códigos LOM y NILO según consulta al sistema el día veintiséis de julio del presente año, los cuales se entregan en archivos adjuntos.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

